



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DISPOSICIÓN Nº

7316

BUENOS AIRES, 11 SEP 2015



VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-018530-13-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A. solicita el cambio de condición de conservación para la Especialidad Medicinal denominada CILOXAN / CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL, CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO 0,35 %, autorizada por el Certificado Nº 39.250.

Que a fojas 518 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 1886/14.

Rp. 




Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A. 7.

DISPOSICIÓN Nº **7316**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal CILOXAN / CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL, CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO 0,35 %, a cambiar la condición de conservación del producto antes mencionado que en lo sucesivo será: No conservar por arriba de 30º C. No refrigerar o congelar.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 39.250, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-018530-13-1

DISPOSICIÓN Nº

7316

nc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional